PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
RECIBIDO
17 MAR 2010
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACION
HORA:

PJ/UTAIP/046/2010

Acuse de Recibo

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (LTAIP) y el artículo 38 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (RLTAIP) se emite el presente Acuse de Recibo de la solicitud de información ante la Unidad de Acceso a la Información del sujeto obligado **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

Fecha de presentación de la solicitud:	**16/03/2010 17:52**
Número de folio:	**00724110**
Nombre o denominación social del solicitante:	Paulo Peregrino Coto
Nombre del representante:	

Información que requiere:

Quiero una relacion detallada de los consejeros de la judicatura del poder judicial asi como los periodos por los cuales fueron nombrados

Otros datos proporcionados para facilitar la localización de la información:

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

* Debe identificar con claridad y precisión la información que requiere, en el entendido que sólo podrá solicitar una información por cada escrito que presente (Art. 44 fracción III de la LTAIP)

Plazos de respuesta:

Respuesta positiva a la solicitud hasta 20 días hábiles: **14/04/2010**
según lo establecido en los artículos 48 de la LTAIP y 45 del RLTAIP.

Respuesta negativa a la solicitud hasta 20 días hábiles:**14/04/2010**
según lo establecido en los artículo 47 de la LTAIP y 44 del RLTAIP.

En caso de la inexistencia de la información solicitada se le notificará en un plazo no mayor a 15 días hábiles: **07/04/2010**
según lo establecido en los artículos 47 Bis de la LTAIP y 47 de la RLTAIP.

En caso de requerirle que aclare o complete datos de la solicitud de información se le notificará en un plazo no mayor de 5 días hábiles:**24/03/2010**
según lo establecen los artículos 44 de la LTAIP y 41 del RLTAIP.

En caso de ampliación de plazo para responder a la solicitud de información se le notificará antes del: **14/04/2010**
según lo establecido en el artículo 48 de la LTAIP y 45 párrafo segundo del RLTAIP, el plazo se ampliará por 10 días hábiles más.

En caso de que esta Unidad de Acceso a la Información no sea competente se le comunicará y orientará en un plazo no mayor a 5 días hábiles:**24/03/2010**
según lo establecido en los artículos 44, penúltimo párrafo, de la LTAIP y 49, segundo párrafo, del RLTAIP.

Cuando por negligencia u omisión no se dé respuesta en tiempo y forma a la solicitud de acceso a la información, el Sujeto Obligado queda emplazado a otorgar la información, en un periodo no mayor a 10 días hábiles contados a partir del cumplimiento del plazo concedido para la respuesta positiva, según lo dispuesto por el artículo 49, segundo párrafo de la LTAIP.

Observaciones:

* Se le recomienda dar frecuentemente seguimiento a su solicitud.

* Al solicitar información por vía electrónica está obligado, al recibirla, a dar acuse de recibo de la información, según lo dispone el artículo 52 de la LTAIP. El uso de la información es responsabilidad de la persona que la obtuvo, según lo dispone el artículo 3 último párrafo de la LTAIP.

*Si su solicitud está relacionada con Datos Personales está obligado a acompañar a su escrito copia certificada de su

identificación oficial, o en su defecto la original con copia, misma que se le devolverá previo cotejo, por lo que deberá acudir personalmente al domicilio de la Unidad de Acceso a la Información de este Sujeto Obligado para acreditar su personalidad. Se consideran identificación oficial los documentos siguientes: Credencial de elector, cartilla militar, cédula profesional.

Poder Judicial del Estado de Tabasco
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Folio Infomex: 00724110
Acuerdo con Oficio No.: TSJ/OM/UT/183/10
Interesado: Paulo Peregrino Coto.
ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a 09 de Abril de 2010.

VISTOS: Para atender la Solicitud de Acceso a la Información Pública, presentada el día dieciséis de marzo de dos mil diez, a las diecisiete horas con cincuenta y dos minutos, correspondiéndole el **folio Infomex No. 00724110,** formulada por **Paulo Peregrino Coto** y registrada bajo el número de expediente **PJ/UTAIP/046/2010**, en la que requiere lo siguiente:----------

"...Quiero una relación detallada de los consejeros de la judicatura del poder judicial así como los períodos por los cuales fueron nombrados..."----------

Al respecto, se emite el presente Acuerdo de Disponibilidad de la Información:----------

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 39 fracciones III y VI, 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 43 y 45 del Reglamento; y conforme a los artículos 1, 3 y 40 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura, esta Unidad procedió a solicitar la información a la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura; después de recibir respuesta mediante el oficio número 066, signado por la Lic. Leticia Camacho Arias, Presidenta de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado; se hace saber a **Paulo Peregrino Coto**, que **la información solicitada se encuentra disponible vía medios electrónicos**.----------

En atención a que **la información solicitada por Paulo Peregrino Coto, ésta se encuentra contenida en el oficio número 066, signado por la Lic. Leticia Camacho Arias, Presidenta de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura del Estado,** documento que consta de una foja útil, al que se adjunta al presente acuerdo para los efectos correspondientes. En consecuencia, se emite el presente acuerdo de disponibilidad de la información, de conformidad con

lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.----------

SEGUNDO: Para los efectos correspondientes, de esta forma se tiene por satisfecha la solicitud de acceso a la información de que se trata. ----------

TERCERO: Toda vez que el solicitante **Paulo Peregrino Coto,** presentó su solicitud de acceso a la información, por la vía electrónica denominada Sistema Infomex-Tabasco, **notifíquesele el presente acuerdo y la respuesta dada por el mismo medio,** conforme a lo dispuesto por los artículos 39, fracción VI, y 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 39 fracción II, del Reglamento de la citada Ley.----------

CUARTO: Hágase del conocimiento del solicitante, que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en sus artículos 59, 60 y 62, así como 51 y 52 de su Reglamento, podrá interponer **RECURSO DE REVISIÓN**, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuando considere que la información entregada es incompleta o no corresponde con la requerida en su solicitud, o bien, no esté de cuerdo con el tiempo, costo, formato o modalidad de entrega.----------

QUINTO: Publíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, en el portal de Transparencia de este Poder, tal como lo señala el artículo 10, fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Tabasco.----------

NOTIFÍQUESE, y guárdese para el archivo como asunto total y legalmente concluido.----------

ATENTAMENTE

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

C.c.p.- Archivo.
C.c.p.- Comité de Transparencia y Acceso a la Información.

CONSEJO de la JUDICATURA del Poder Judicial del Estado de Tabasco

"2010 Año del Bicentenario de la Independencia de México y del Centenario de la Revolución Mexicana".

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN

NO. DE OFICIO: 066

Villahermosa, Tabasco, 26 de Marzo de 2010.

MAP. LILIANN BROWN HERRERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E

En respuesta a su oficio número TSJ/UT/156/10, de fecha 18 de marzo de 2010, recibido el 22 de ese mismo mes y año, me permito informarle que de conformidad con los datos que sobre el particular obran en la Secretaría General del Consejo, integran este órgano los siguientes Consejeros, por los períodos que a continuación en cada caso se relacionan:

RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Del 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre del 2010

MARIO DÍAZ LÓPEZ
Del 20 de marzo de 2006 al 20 de marzo del 2011

JOEL ANTONIO ROMÁN ACOSTA
Del 20 de marzo de 2006 al 20 de marzo del 2011

FRANCISCO ENRIQUE BARTILOTTI CAHERO
Del 30 de abril de 2006 al 30 de abril de 2011

CÉSAR HUMBERTO MADRIGAL MARTÍNEZ
Del 1 de enero de 2007 al 1 de enero del 2012

LETICIA CAMACHO ARIAS
Del 20 de marzo de 2007 al 20 de marzo del 2012

LORENZO GUZMÁN VIDAL
Del 20 de marzo de 2007 al 20 de marzo de 2012

Sin otro particular, aprovecho esta ocasión para hacerle llegar un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO.

CONSEJO de la JUDICATURA del Poder Judicial del Estado de Tabasco
COMISION DE ADMINISTRACION

C.C.P. Consejero Presidente, Consejeros Integrantes, Secretario General, Presentes.
C.C.P. Archivo de la Comisión.

http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/
Bing
chivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Favoritos Sitios sugeridos Hotmail gratuito Prodigy Galería de Web Slice Hotmail Messenger Windows Live Hotmail
NFOMEX TABASCO
Página Seguridad Herramientas

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RODOLFO CAMPOS MONTEJO

INSTITUTO TABASQUE
DE TRANSPARENCIA Y ACCE
A LA INFORMACIÓN PÚBL

Lunes 12 de Abril de 20

Inicio

- Seguimiento
- Nueva Solicitud
- Solicitudes en proceso
- Reportes y Estadísticas
- Público
- Dependencias
- Hits
- Reporte Recurso de Revisión
- Cerrar sesión

PROCESOS DE SOLICITUDES ITAIP

Paso 1. Buscar mis solicitudes

Paso 2. Resultados de la busqueda

Paso 3. Historial de la solicitud

Paso	Fecha de Registro	Fecha Fin	Estado	Solicitante	Atendio
Sujeto Obligado determina tipo de gestión	16/03/2010 05:52:46 p.m.	12/04/2010 06:23:38 p.m.	En Proceso	Paulo Peregrino Coto	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Determina tipo de respuesta	12/04/2010 06:23:38 p.m.	12/04/2010 06:24:14 p.m.	En Proceso	Paulo Peregrino Coto	RODOLFO CAMPOS MONTEJO
Respuesta Información disponible vía medios electrónicos	12/04/2010 06:24:14 p.m.	12/04/2010 06:26:31 p.m.	En proceso con respuesta	Paulo Peregrino Coto	RODOLFO CAMPOS MONTEJO

© 2007, IFAI - Derechos Reservados Versión 2.0

Internet 100%

http://www.infomextabasco.org.mx/infomexapp/
Bing
chivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda
Favoritos Sitios sugeridos Hotmail gratuito Prodigy Galería de Web Slice Hotmail Messenger Windows Live Hotmail
NFOMEX TABASCO
Página Seguridad Herramientas

SISTEMA INFOMEX

Respuesta Información disponible vía medios electrónicos

Datos generales

Folio	00724110	**Proceso**	Solicitudes de Información

(Mostrar Detalle...)

Información disponible vía medios electrónicos

Hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra a su disposición, por lo que se adjunta a la presente.

Descripción de la respuesta terminal	Adjunto envío a Usted, Acuerdo de Disponibilidad de la Información, junto con Oficio No. 066 signado por la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, que da respuesta a su solicitud.
Archivo adjunto de respuesta terminal	PJ UTAIP 046 2010 Relación de Consejeros de la Judicatura.pdf
Nombre del Titular de la Unidad Admva de Acceso a la Información	MAP. LILIANN BROWN HERRERA.

Cerrar

Seguimient
Nueva Solic
Solicitudes
Reportes y
Público
Dependenci
Hits
Reporte Re
Cerrar se
de Abril de 20
UDES ITAIP
AMPOS
AMPOS
AMPOS
Internet
100%